



PROCEDIMIENTO	12012. ASUNTOS SOCIALES. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1138/2025/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		

RESOLUCIÓN

Que la Jefa del Negociado Administrativo de Gestión de Personal del Patronato Municipal de Asuntos Sociales ha informado lo siguiente:

“Que por resolución de la Presidenta de fecha 22 de septiembre de 2025, 2025 /1773-RPAS se resuelve convocar un proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo de MONITOR DE CENTRO, de conformidad con la bases de esta fecha.

Posteriormente dicha resolución es modificada por una nueva, de fecha 25 de septiembre de 2025, 2025/1831-RPAS.

Que de acuerdo con la BASE CUARTA de dicha Convocatoria, el plazo de presentación de instancias para participar en dicho proceso estuvo comprendido desde el día 23/9/2025 hasta 2/10/2025, ambos inclusive.

Que de acuerdo con la BASE SÉPTIMA de esta Convocatoria y una vez finalizado el proceso de presentación de solicitudes, por resolución de la Presidenta de fecha 6 de octubre de 2025 , 2025/1876-RPAS se resuelve aprobar la RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE ESTE PROCESO.

Que de acuerdo con lo informado por el Negociado Administrativo de Registro e Información de este Patronato, en el día de la fecha se ha recibido una nueva solicitud participación en este proceso de selección, presentada dentro de plazo y derivada de una administración local:

- D.^a LORENA ALICIA TORNERO AGUILERA con DNI *****140D.

Que una vez revisada dicha solicitud, resulta ADMITIDA en el TURNO GENERAL de dicho proceso.”

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, **RESUELVO:**

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543151406325272		PÁGINA 1/2

PRIMERO: Se proceda a la rectificación de la resolución 2025/1876-RPAS 6/10/2025 en el sentido informado.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

Inscríbase el Presente Decreto en el Libro de Resoluciones de este Patronato Municipal de Asuntos Sociales

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)